



**Expte. 17/2018**

## ORDEN DE NOMBRAMIENTO MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Visto el expediente tramitado para la contratación por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, del servicio para la **“Redacción de un Plan Director de los Molinos de Vientos en la Región de Murcia”**, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 156, 157 y 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Visto el artículo 36 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que establece la composición de las mesas de contratación en cada Consejería u organismo público.

Visto que de conformidad con los artículos 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, los miembros de la mesa serán nombrados por el órgano de contratación.

Vista la Resolución de 9 de mayo de la Consejería de Turismo y Cultura, de delegación de competencias del titular de la Secretaría General en la Vicesecretaria, en virtud de la cual se delega en esta última la presidencia de las mesas de contratación.

Visto que conforme al artículo 326 de la LCSP la composición de la mesa se publicará en el Perfil del contratante del órgano de contratación correspondiente,

### DISPONGO

El nombramiento de los miembros de la Mesa de Contratación, que estará integrada por:

- **Presidenta:** La Vicesecretaria de la Consejería de Turismo y Cultura, D<sup>a</sup> María Caballero Belda, y como suplente el Jefe de Servicio Jurídico, D. Juan Jesús García Balsalobre.
- **Secretario:** El Jefe de Servicio Económico y de Contratación, D. José María González Martínez, y como suplente la Jefa de Sección de Contratación, D<sup>a</sup> Ana Mercedes Martínez Pérez.
- **Un Asesor jurídico del Servicio Jurídico:** La Asesora de Apoyo Jurídico D<sup>a</sup> Lourdes Álvarez Vera y como suplente D<sup>a</sup> Cristina Serrano Pérez, Asesora de Apoyo Jurídico.
- **Un representante de la Intervención de la Comunidad Autónoma:** El Interventor delegado de la Consejería de Turismo y Cultura.
- **Vocal:** El Jefe de Servicio de Patrimonio Histórico, D. Gregorio Romero Sánchez, Jefe de Servicio de Patrimonio Histórico como vocal de la Mesa, y como sustituto del mismo a D. Juan Carlos Molina Gaitán, Técnico de Gestión, designado por la Presidenta de la Mesa con fecha 5 de noviembre de 2018.

LA CONSEJERA DE TURISMO Y CULTURA  
(Documento firmado electrónicamente)  
Miriam Guardiola Salmerón

